



ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, MEDIANTE EL QUE SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS

RESULTANDO

CONSIDERANDO

- I. Que el 28 de enero del 2021, la DRA. NAMIKO MATZUMOTO BENÍTEZ inició el periodo como Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz. ------
- II. Que mediante escrito de fecha 14 de septiembre de 2022, se solicitaron copias certificadas del Expediente DOQ/0238/2022 ------
- III. Que el artículo 33 de la Ley 483 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos establece que el personal de la Comisión Estatal guardará la confidencialidad de la información que tengan bajo su responsabilidad. Además, señala que para la expedición de copias literales, fotocopias certificadas o simples a quienes las soliciten, sean o no parte en el expediente respectivo, la Comisión observará lo prescrito en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



PRIMERO: Se autoriza la expedición de copias certificadas del Expediente DOQ/0238/2022, en los términos precisados en el Considerando V. ------

SEGUNDO: Publíquese el presente acuerdo en la página web <u>www.cedhveracruz.org.mx</u>, instrumento oficial de difusión.

Dado en la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, 20 de septiembre de 2022.----

DRA. NAMIKO MATZUMOTO BENÍTEZ
PRESIDENTA